

de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados los deudores con la publicación del presente edicto.

Descripción del bien objeto de subasta

Rústica finca número 44.961. Tierra secano a cereales, en término de Orihuela, partido de La Matanza, de cabida 8 tahúllas, equivalentes a 94 áreas 80 centiáreas; que hoy linda: Levante, camino; al sur, don Antonio Pérez Crespo; al norte, don Ángel Riquelme Pérez, y al poniente, la línea divisoria de las provincias de Alicante y Murcia. Inscrita al tomo 616 de Orihuela, folio 169, finca 44.961, inscripción primera.

Valor de tasación: 5.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—7.727.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra don Carlos Javier Jimeno Sanz de Galdeano y doña Ana María Lizoain Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», indicando Juzgado, tipo de procedimiento y número del mismo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca sita en jurisdicción de Cizur Mayor (Navarra), piso quinto, letra C, tipo A, del portal 31 del edificio B-5, de la zona primera, del plan de extensión urbana de Cizur Mayor; con una superficie de 102 metros 95 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 51 decímetros cuadrados.

Tiene aneja plaza de aparcamiento en semisótano. Inscrita al tomo 845, folio 83, finca número 10.090.

Valorada en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Dado en Pamplona-Iruña a 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—7.792.

PAMPLONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona, procedimiento 313/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1999, página 15686, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la descripción del bien que se saca a subasta, donde dice: «Tipo de subasta: 6.27.502 pesetas», debe decir: «Tipo de subasta: 6.627.502 pesetas».—4.116 CO.

PONFERRADA

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 312/96, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Fiat Financiera E.F.C., Sociedad Anónima», contra don Fernando Domingo Nicolás y don Fernando Domingo Laredo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 14 0312 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa en el municipio de Ponferrada, pueblo de Columbrianos, en la carretera de Asturias, de unos 196 metros cuadrados, sin número, de planta baja, principal y bodega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 244 vuelto del libro 103 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 795 del archivo, finca registral 11.566, inscripción cuarta. Valoración: 11.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de octubre de 1999.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.686.

PORRIÑO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 242/1998 se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra don Vicente Fernández García, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.991.537-X, domiciliado en lugar de Peinador, Torroso (Mos), y doña Adelaida Lorenzo Loureiro, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.986.413-S, domiciliada en lugar de Peinador, Torroso (Mos), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán. Los bienes salen a licitación en lote único.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, de Porriño, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-00242/98.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, también a las diez horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bien objeto de subasta

Única.—Lugar de Peinador, labradío y resalidos con dos edificaciones, una casa de planta baja y piso, construida en 1930, la planta baja, dividida en cocina y tres espacios más. Ocupa 187 metros cuadrados, incluida la prolongación posterior y el piso alto dividido en tres dormitorios y un baño, ocupa 62 metros cuadrados, y otra casa planta baja y piso, reformada en 1980, que ocupa 125 metros cuadrados, hallándose sin dividir el bajo distribuido el piso en tres dormitorios, un salón, una salita, cocina, un baño y dos terrazas. Todo forma una sola finca de 1.212 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Laxeiros al aeropuerto; sur, doña María Lorenzo Loureiro; este, carretera de Peinador a la capilla de San Juan, y oeste, José L. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, tomo 394, libro 89, folio 102, finca 15.560, inscripción segunda. Valor: 15.500.000 pesetas.

Y para que así conste y para notificación del público en general y de los demandados en particular, caso de no ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en el boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 11 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—7.709.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 19/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor/señora Alcañiz García, contra hostel-restaurante «Venta Quemada, Sociedad Limitada», y don José Manuel Iranzo Pallarés, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 27 de enero del 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente los demandantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora. Y solamente el rematante podrá ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Lote uno: Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Juan de Dios, número 39. Número de propiedad horizontal 12. Vivienda puerta 12 en la planta tercera. Superficie construida de 96,62 metros cuadrados, superficie útil 76,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 2.004, libro 398, folio 23, finca número 44.588, inscripción cuarta.

Valor: Siete millones trescientas mil (7.300.000) pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo del 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo del 2000, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 16 de noviembre de 1999.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—7.733.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 147/1998, a instancias de Hispamer Servicios Financieros, representado por el Procurador don Antonio Erans Albert, contra doña Lucía Olmos Vinuesa, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 16 de febrero del 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Chalé situado en la urbanización de «Altury», parcela 245-A del plano de ordenación urbana, en término de Turis, compuesto de planta baja con distribución propia para habitar, servicios y terraza cubierta con una superficie construida de 120 metros 55 decímetros cuadrados, y aprovechando el desnivel del terreno, un semisótano destinado a garaje con una superficie construida de 35 metros 45 decímetros cuadrados. Inscripción: Pendiente de inscripción el título referido, constanding inscrito el título anterior en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 461, libro 69 de Turis, folio 99 vuelto, finca número 10.933, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 23.500.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de marzo del 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta se señala para que tenga lugar la tercera el día 27 de abril del 2000, a las once horas, con iguales condiciones pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 17 de noviembre de 1999.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—7.794.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 248/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Distribuidora del Vallès, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 17 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: